

NOMBRE DE CONTRATISTA:	ECHANDO GLOBOS SAS
IDENTIFICACIÓN (NO. CEDULA O NIT):	900.762.297-4

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos para la realización de la serie/documental de nombre "LAS CRÓNICAS ELEFANTILES" o como llegare a denominarse y su producto multiplataforma con el canal Señal Colombia.	
NO. DE CONTRATO: 1247 - 2017	Mayor cuantía ☒ Menor Cuantía ☐ Mínima cuantía ☐
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	23 de octubre de 2017
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	27 de octubre de 2017
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Transferencias Señal Colombia 2018
PERIODO CERTIFICADO:	N/A
NUMERO DE PAGO:	Cuarto pago (4)
NO. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N/A
GASTOS DE PRODUCCIÓN:	GASTOS DE VIAJE:
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO	COMISIÓN:
ANTICIPO:	PAGO ANTICIPADO:

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor certifico que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales para el proyecto certificado, con la entrega del proyecto "LAS CRÓNICAS ELEFANTILES" contrato 1247 de 2017, correspondiente al hito 4: - Diseño de arte y/o personajes y/o fondos y/o escenarios capítulos 10 al 20. -Maqueta musical capítulos 6 al 20. -Animatics aprobados capítulos 6 al 20. -Guiones aprobados capítulos 6 al 20. -Capítulos finalizados del 6 al 20 aprobados por el productor delegado. -Primera versión y pruebas de la propuesta multiplataforma.

Anexos: Se anexa DVD con la documentación del hito #4 certificado. (Esta certificación se debe firmar en una sola página, anexe información adicional)

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI ☒ NO ☐

(* Diligenciar formato Código GAD-GB-FO4- Gestión de Bienes – Control Ingreso de Activos -Subgerencia Soporte Corporativo.)

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$397.917.500
VALOR APOORTE RTVC EN DINERO:	\$260.000.000
VALOR COPRODUCTOR EN ESPECIE:	\$137.917.500
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$230.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$0
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$30.000.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	
SI: ☐ NO APLICA: ☒	



 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-22
	CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION	Versión: 6
		Fecha: 26/07/2016

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral o Parafiscales del período certificado, de los cuales se anexa una copia.

Certifico que se entregan los documentos al contratista para el trámite correspondiente, con destino a la Central Única de Recepción de Cuentas CURC, para que los remita a la Oficina Asesora Jurídica o al profesional de Contratación Menor en __ folios que se adjuntaran a la carpeta del contrato como soporte de la ejecución contractual.

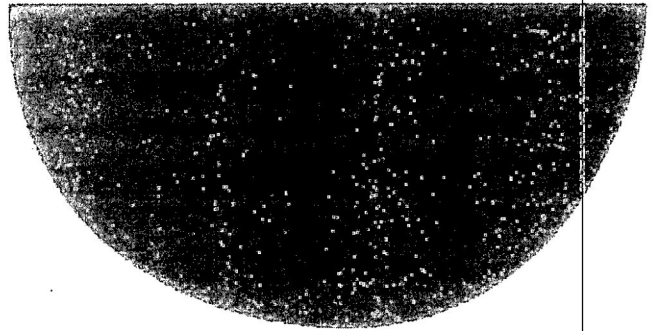
OBSERVACIONES ADICIONALES:	Los datos de la cuenta bancaria para realizar el pago son: Banco: Banco de Bogotá Cuenta corriente 299103069 Titular ECHANDO GLOBOS SAS
-----------------------------------	--

La presente se firma a los 15 días del mes junio de 2018.


DIANA DÍAZ SOTO
 Supervisora – Directora Canal Señal Colombia

Vo.Bo.

Ángela Paola González ✓
 Apoyo a la supervisión – Productor Delegado
Paula Arias *Paula*
 Apoyo a la supervisión – Productora Ejecutiva
Elizabeth Basallo *Lib*
 Productora Ejecutiva – Canal Señal Colombia
Natalia del Pilar González B.
 Productora Ejecutiva – Canal Señal Colombia *at*



**Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales persona natural Artículo 50
ley 789 de 2002**

Yo, CARLOS EDUARDO MILLAN SALAZAR, identificado (a) con c. c 79.486.420 de Bogotá, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Bogotá a los (15) quince días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

Firma

Nombre de quien declara: CARLOS EDUARDO MILLAN SALAZAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.486.420

MILLAN SALAZAR

APellidos

CARLOS EDUARDO

Nombre

Carlos Millan
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

B+
G.S. (RH)

M
SEXO

01-SEP-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMELIO SANCHEZ TORRES



A-1500150-00200180-M-0079486420-20091126

0019302768A.1

1150110536

